

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

13 de noviembre de 2020 a las 09:00:00

### Lugar de celebración

TELEMÁTICA

### Asistentes

PRESIDENTE:

D. Sergio Pozas Iglesias, Director General de Gestión.

SECRETARIO:

D. Rafael Castellano Reyes, Técnico de Gestión.

SECRETARIA SUPLENTE:

D<sup>a</sup> María Ángeles Caballero Díaz, Auxiliar Administrativo Contratación.

VOCALES

D<sup>a</sup> Salud Gordillo Porcuna, Subdirectora General de Gestión.

D. Javier Salamanca Rodríguez, Jefe Departamento Control Financiero y Auditoría.

D<sup>a</sup> Ana Remedios Peinado Rodríguez, Letrada.

### Orden del día

1.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2019/103 - Servicio de ayuda a domicilio, como prestación del sistema para la autonomía personal y atención a la dependencia y como prestación básica de los Servicios Sociales Municipales.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2019/103 - Servicio de ayuda a domicilio, como prestación del sistema para la autonomía personal y atención a la dependencia y como prestación básica de los Servicios Sociales Municipales.

### Se Expone

**1 y 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente Lotes 1 y 2: 2019/103 - Servicio de ayuda a domicilio, como prestación del sistema para la autonomía personal y**

#### FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)  
SERGIO POZAS IGLESIAS (DIRECTOR GENERAL DE GESTION)

#### CÓDIGO CSV

10a06fae78de9d7fb83ef8dd1dc773926b887dbd

#### NIF/CIF

\*\*\*\*597\*\*  
\*\*\*\*452\*\*

#### FECHA Y HORA

10/02/2021 11:56:04 CET  
10/02/2021 13:31:20 CET

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

## atención a la dependencia y como prestación básica de los Servicios Sociales Municipales

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre “C” electrónico correspondiente a los criterios evaluables automáticamente, de las empresas que han licitado a la contratación del Servicio de ayuda a domicilio para cada uno de los lotes, siendo el resumen el siguiente:

### Lote 1: Actuaciones de carácter personal y aquellas de carácter doméstico básicas cotidianas.

EMPRESA	Precio/hora sin IVA	CRITERIOS SOCIALES		AYUDAS TÉCNICAS				SERVICIOS COMPLEMENTARIOS		
		Actuaciones dirigidas a mejorar la estabilidad en el empleo (% personal contrato indefinido)	Actuaciones dirigidas a promover una economía social (incremento porcentual respecto contrataciones colectivos con dificultad de inserción mercado laboral)	Incremento de camas articuladas	Incremento de grúas con arnés	Incremento de sillas para ducha	Incremento de elevadores de wáter	Incremento del número de servicios de podología	Incremento del número de servicios de peluquería	Actividades complementarias
CLAROS, SCA DE INTERES SOCIAL	13,9800 €	85,00 %	90,00 %	8	8	12	40	75	75	4
Clece, S.A.	14,0300 €	85,00 %	90,00 %	8	8	12	40	75	75	4
MACROSAD SCA	14,0000 €	85,00 %	90,00 %	8	8	12	40	75	75	4
SACYR SOCIAL, S.L.	13,9900 €	85,00 %	90,00 %	8	8	12	40	75	75	4
SERVISAR SERVICIOS SOCIALES SLU	13,8981 €	85,00 %	90,00 %	8	8	12	40	75	75	4

### Lote 2: Atenciones domésticas que impliquen limpiezas generales con una periodicidad semestral.

EMPRESA	Precio/hora sin IVA	CRITERIOS SOCIALES		AYUDAS TÉCNICAS	
		Actuaciones dirigidas a mejorar la estabilidad en el empleo (% personal contrato indefinido)	Actuaciones dirigidas a promover una economía social (incremento porcentual respecto contrataciones colectivos con dificultad de inserción mercado laboral)	N.º limpiadores a vapor que aportan al servicio	N.º de aspiradoras que aportan al servicio
EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS	13,4800 €	85,00 %	90,00 %	8	8
LIFECARE ASISTENCIA INTEGRAL SL	13,5700 €	85,00 %	90,00 %	8	8
MACROSAD SCA	14,0000 €	85,00 %	90,00 %	8	8
El Yate Sociedad Cooperativa Andaluza	13,1900 €	85,00 %	90,00 %	8	8

La Mesa de Contratación acuerda remitir la documentación contenida en el sobre C al servicio gestor, al objeto de que emita informe técnico teniendo en cuenta los criterios de valoración señalados en los pliegos de condiciones que rigen la presente licitación, así como propuesta de adjudicación.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a 13 de noviembre de 2020.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente.

D. Rafael Castellano Reyes  
SECRETARIO

D. Sergio Pozas Iglesias  
PRESIDENTE

**FIRMANTE**

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)  
SERGIO POZAS IGLESIAS (DIRECTOR GENERAL DE GESTION)

**CÓDIGO CSV**

10a06fae78de9d7fb83ef8dd1dc773926b887dbd

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

**NIF/CIF**

\*\*\*\*597\*\*  
\*\*\*\*452\*\*

**FECHA Y HORA**

10/02/2021 11:56:04 CET  
10/02/2021 13:31:20 CET

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

10a06fae78de9d7fb83ef8dd1dc773926b887dbd

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

### METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0016640\_2021\_00000000000000000000005315781

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 10/02/2021 11:28:50

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 10a06fae78de9d7fb83ef8dd1dc773926b887dbd

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)